

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **doce** horas del día **trece de junio de dos mil quince**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los siguientes señores:

- D^a Susana Pérez Quisilant (Partido Popular)
- D. Félix Alba Núñez (Partido Popular)
- D^a Isabel Pita Cañas (Partido Popular)
- D. Pablo Gil Alonso (Partido Popular)
- D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Partido Popular)
- D. Pablo Rivas Suárez (Partido Popular)
- D. Gerardo Sampedro Cortijo (Partido Popular)
- D. Diego de Aristegui Laborde (Partido Popular)
- D.^a Paloma Tejero Toledo (Partido Popular)
- D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Partido Popular)
- D^a Mónica García Molina (Partido Popular)
- D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Partido Popular)
- D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Partido Popular)
- D. Carlos Ulecia Rodríguez (Partido Popular)

- D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
- D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
- D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
- D. Raúl González Andino (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
- D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

- D. Ángel González Bascuñana (Partido Socialista Obrero Español)
- D.^a Elena Moreno García (Partido Socialista Obrero Español)
- D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Partido Socialista Obrero Español)

- D. Pablo Gómez Perpiñá (Somos Pozuelo)
- D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Somos Pozuelo)
- D. Luis Enrique Sánchez Iglesias (Somos Pozuelo)

Que constituyen la totalidad de los concejales electos, en el proceso electoral convocado por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, **asistidos** de mí, la Secretario General, con el objeto de celebrar la **sesión constitutiva** del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General –en adelante LOREG- y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –en adelante ROFRJEL- aplicable en defecto de las previsiones de los reglamentos orgánicos municipales que no contienen regulación expresa de la Sesión Constitutiva salvo en el artículo 55 y 70 del Reglamento Orgánico del Pleno –en adelante ROP- referido a las sesiones extraordinarias y quórum. Está presente el Interventor General, don José Luis San Segundo González, como determina el artículo 41.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

En consecuencia habiendo el quórum necesario para la válida celebración de la sesión, procede dar comienzo a la misma con arreglo a la convocatoria de 3 de junio de 2015, notificada con la antelación reglamentaria y cuyo **ORDEN DEL DÍA** es el siguiente:

1º.- LECTURA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES ELECTOS.

Por Secretaría General se da lectura al acta de proclamación de candidatos electos expedida por la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero y entregada mediante diligencia de 3 de junio de 2015, con entrada en el Registro de la Secretaría General del Pleno el mismo día bajo el número 636, sobre los resultados de las Elecciones celebradas el 24 de mayo de 2015 que, en lo que interesa, es del siguiente tenor:

“En NAVALCARNERO, siendo las 10:00 horas del día 31 de mayo de 2015 se reúne la Junta Electoral para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones -Locales 2015- y circunscripción arriba indicados –Pozuelo de Alarcón-.

- NÚMERO DE ELECTORES	61.075
- NÚMERO DE VOTANTES	44.218
- NÚMERO DE VOTOS A CANDIDATOS	43.209
- NÚMERO DE VOTOS VÁLIDOS.....	43.846

- NÚMERO DE VOTOS NULOS 372
 - NÚMERO DE VOTOS EN BLANCO 637

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATO:

Nº	CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS		NÚM. ELECTOS
		EN LETRA	EN NÚM.	
1	PARTIDO POPULAR	Veinte mil sesenta y tres	20.063	14
2	VOX	Mil ochocientos ochenta y cuatro	1.884	
3	IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS LA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES	Mil sesenta y dos	1.062	
4	CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	Ocho mil quinientos cuarenta y ocho	8.548	5
5	UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA	Mil cuatrocientos veintiocho	1.428	
6	SOMOS POZUELO	Cuatro mil novecientos once	4.911	3
7	LA ESPAÑA EN MARCHA	Ciento ocho	108	
8	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	Cinco mil treinta y dos	5.032	3
9	CIUDADANOS LIBRES UNIDOS	Ciento setenta y tres	173	

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

- (1) M^a Paloma Agradados Gautier (P.P.)
- (2) Susana Pérez Quisiant (P.P.)
- (3) Félix Alba Núñez (P.P.)
- (4) Isabel Pita Cañas (P.P.)
- (5) Pablo Gil Alonso (P.P.)
- (6) Juana beatriz Pérez Abraham (P.P.)
- (7) Pablo Rivas Suárez (P.P.)
- (8) Gerardo Sampedro Cortijo (P.P.)
- (9) Diego de Aristegui Laborde (P.P.)
- (10) Paloma Tejero Toledo (P.P.)
- (11) Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (P.P.)
- (12) Mónica García Molina (P.P.)
- (13) Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (P.P.)
- (14) Ana Almudena Ruiz Escudero (P.P.)
- (1) Miguel Ángel Berzal Andrade (C's)
- (2) Adolfo Andrés Moreno Fraile (C's)
- (3) Gerarda Lilibiana Michilot Coronel (C's)
- (4) Raúl González Andino (C's)
- (5) Marta María Espinar Gómez (C's)
- (1) Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ)
- (2) María Teresa Pina Ledesma (SPOZ)
- (3) Luis Enrique Sánchez Iglesias (SPOZ)
- (1) Ángel González Bascuñana (P.S.O.E.)
- (2) Elena Moreno García (P.S.O.E.)
- (3) Heliodoro Cobaleda Esteban (P.S.O.E.)

... No se ha presentado recurso alguno”

La Sra. Secretario da cuenta de la comparecencia ante la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero de 10 de junio de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 5665, y en la que en síntesis doña María Paloma Agradados Gautier ratifica su renuncia, presentada el 9 de junio de 2015, como concejal electo.

Asimismo da cuenta del acuerdo de la misma junta electoral, con entrada en el Registro del Pleno bajo el número 5664, que en lo que interesa es del siguiente tenor:

“ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE NAVALCARNERO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 10 de junio de 2015 se presenta en esta Junta Electoral de Zona de Navalcarnero escrito de renuncia a ser candidata electa a la candidatura de PARTIDO POPULAR al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formulado por DOÑA. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER.

SEGUNDO.- Se ha procedido a su ratificación en el día de la fecha quedando pendiente de resolver sobre dicha petición, para lo cual ha sido convocada la Junta en el día de hoy.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 182.1 de la LOREG indica que en el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda,



atendiendo en su orden de colocación. En el presente caso al renunciar la Sra. Adrados Gautier a ser concejal por el PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de Pozuelo, deberá atribuirse su escaño al candidato inmediatamente posterior que aparezca por orden de la lista, siendo el mismo D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda, previa deliberación y por unanimidad, admitir la renuncia de DÑA. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER a ser concejal por el PARTIDO POPULAR, y expídase credencia a favor del concejal siguiente electo D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ.

Comuníquese al Ayuntamiento fin de que proceda conforme a lo ordenado.

Así lo acuerda, manda y firma La Junta Electoral de Zona.”

Concluye señalando que hasta el momento inmediato anterior al comienzo de la sesión no ha tenido entrada ninguna renuncia a la posición en las listas del Partido Popular publicadas en el BOCM de 22 de abril de 2015.

2º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por la Secretario General se da cuenta de que, según disponen los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROFRJEL, procede constituir la Mesa de Edad *“integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en la sesión, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación”*.

Según los datos obrantes en la Secretaría los candidatos electos que reúnen la condición expresada son don Luis Enrique Sánchez Iglesias y don Pablo Gómez Perpiñá.

Se procede a su llamamiento y, encontrándose presentes, queda constituida la Mesa de Edad con don Luis Enrique Sánchez Iglesias y don Pablo Gómez Perpiñá, actuando como Secretario el de la Corporación.

3º.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

Se da lectura al número 3 del Art. 195 de la LOREG, relativo a la comprobación de las credenciales.

Se dispone de fotocopia de los documentos nacionales de identidad que coinciden, en cuanto a los datos personales, con los que constan en las credenciales que acreditan su proclamación como concejales, expedida por el Presidente de la Junta Electoral de Zona, que obran en la Secretaría General conforme a lo establecido en el Art. 7 del ROFRJEL.

Seguidamente se hizo constar que los electos, bajo su exclusiva responsabilidad, han presentado las declaraciones del Registro de Intereses: Registro de Bienes Patrimoniales y Registro de Actividades, a los efectos del artículo 75 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en los modelos aprobados por el Pleno en sesión de 25 de abril de 2011, que constan en los listados emitidos por el Registro de Intereses el día 12 de junio de 2015 del siguiente tenor:

REGISTRO DE BIENES			
MANDATO 2015-2019			
Asiento	Concejal	Tipo de Declaración	Fecha
1	De Aristegui Laborde, Diego	Inicial	25/05/2015
2	Pérez Quisiant, Susana	Inicial	26/05/2015
3	Gil Alonso, Pablo	Inicial	27/05/2015
4	Alba Núñez, Félix	Inicial	27/05/2015
5	Ruiz Escudero, Almudena	Inicial	27/05/2015
6	Pita Cañas, Isabel	Inicial	28/05/2015
7	Oria de Rueda Elorriaga, Eduardo	Inicial	29/05/2015
8	Sampedro Cortijo, Gerardo	Inicial	29/05/2015
9	González Bascuñana, Ángel	Inicial	02/06/2015
10	Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Andrés	Inicial	02/06/2015
11	Moreno García, Elena	Inicial	02/06/2015
12	Espinar Gómez, Marta María	Inicial	05/06/2015
13	Gómez Perpiñá, Pablo	Inicial	05/06/2015
14	González Andino, Raúl	Inicial	09/06/2015

REGISTRO DE BIENES			
MANDATO 2015-2019			
Asiento	Concejal	Tipo de Declaración	Fecha
15	Moreno Fraile, Adolfo Andrés	Inicial	09/06/2015
16	Michilot Coronel, Gerarda Liliana	Inicial	09/06/2015
17	Tejero Toledo, Paloma	Inicial	09/06/2015
18	Pérez Abraham, Juana Beatriz	Inicial	09/06/2015
19	Sanchez Iglesias, Luis Enrique	Inicial	09/06/2015
20	Rivas Suárez, Pablo	Inicial	10/06/2015
21	García Molina, Mónica	Inicial	10/06/2015
22	Cobaleda Esteban, Heliodoro	Inicial	10/06/2015
23	Pina Ledesma, María Teresa	Inicial	10/06/2015
24	Ulecia Rodríguez, Carlos	Inicial	11/06/2015
25	Berzal Andrade, Miguel Ángel	Inicial	11/06/2015

REGISTRO DE ACTIVIDADES			
MANDATO 2015-2019			
Asiento	Concejal	Tipo de Declaración	Fecha
1	De Aristegui Laborde, Diego	Inicial	25/05/2015
2	Pérez Quislan, Susana	Inicial	26/05/2015
3	Gil Alonso, Pablo	Inicial	27/05/2015
4	Oria de Rueda Elorriaga, Eduardo	Inicial	27/05/2015
5	Alba Núñez, Félix	Inicial	27/05/2015
6	Ruiz Escudero, Almudena	Inicial	28/05/2015
7	Pita Cañas, Isabel	Inicial	29/05/2015
8	Sampedro Cortijo, Gerardo	Inicial	29/05/2015
9	González Bascuñana, Ángel	Inicial	02/06/2015
10	Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Andrés	Inicial	02/06/2015
11	Moreno García, Elena	Inicial	02/06/2015
12	Espinar Gómez, Marta María	Inicial	05/06/2015
13	Gómez Perpiñá, Pablo	Inicial	05/06/2015
14	González Andino, Raúl	Inicial	09/06/2015
15	Moreno Fraile, Adolfo Andrés	Inicial	09/06/2015
16	Michilot Coronel, Gerarda Liliana	Inicial	09/06/2015
17	Tejero Toledo, Paloma	Inicial	09/06/2015
18	Pérez Abraham, Juana Beatriz	Inicial	09/06/2015
19	Pina Ledesma, María Teresa	Inicial	09/06/2015
20	Sánchez Iglesias, Luis Enrique	Inicial	09/06/2015
21	Rivas Suárez, Pablo	Inicial	10/06/2015
22	García Molina, Mónica	Inicial	10/06/2015
23	Cobaleda Esteban, Heliodoro	Inicial	10/06/2015
24	Ulecia Rodríguez, Carlos	Inicial	11/06/2015
25	Berzal Andrade, Miguel Ángel	Inicial	11/06/2015

A continuación se da cuenta de los datos declarados por los concejales electos en el Registro de Intereses de Actividades números 5, 9, 11, 12, 16, 23 y 25 a los efectos de no incurrir en incompatibilidad entre la actividad municipal y las declaradas, en las que, en síntesis, señalan que, en su caso, cesarán en las actividades o solicitarán la declaración de compatibilidad en función del régimen de dedicación que les corresponda en este ayuntamiento.



4º.- PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

Por la Sra. Secretario se informa que para la adquisición de la condición de concejal es necesario prestar juramento o promesa del cargo respondiendo a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la LOREG, de: *“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo”* de Concejal *“con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

A tal efecto se procede al llamamiento por orden alfabético de los apellidos de los concejales electos, excluidos los de la mesa de edad, de los que seguidamente se relacionan, con expresión de la opción empleada.

Don Félix Alba Núñez (PP)	_____	jura
Don Miguel Ángel Berzal Andrade (C's)	_____	jura
Don Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (PP)	_____	jura
Don Heliodoro Cobaleda Esteban (PSOE)	_____	promete
Don Diego de Aristegui Laborde (PP)	_____	jura
Doña Marta María Espinar Gómez (C's)	_____	jura
Doña Mónica García Molina (PP)	_____	jura
Don Pablo Gil Alonso (PP)	_____	jura
Don Raúl González Andino (C's)	_____	jura
Don Ángel González Bascuñana (PSOE)	_____	promete
Doña Gerarda Liliana Michilot Coronel (C's)	_____	jura
Don Adolfo Andrés Moreno Fraile (C's)	_____	jura
Doña Elena Moreno García (PSOE)	_____	promete
Don Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (PP)	_____	jura
Doña Juana Beatriz Pérez Abraham (PP)	_____	jura
Doña Susana Pérez Quisiant (PP)	_____	jura
Doña María Teresa Pina Ledesma (SPOZ)	_____	promete con adiciones
Doña Isabel Pita Cañas (PP)	_____	jura
Don Pablo Rivas Suárez (PP)	_____	jura
Doña Ana Almudena Ruiz Escudero (PP)	_____	jura
Don Gerardo Sampedro Cortijo (PP)	_____	promete
Doña Paloma Tejero Toledo (PP)	_____	jura
Don Carlos Ulecia Rodríguez (PP)	_____	jura

Accedieron al atril, procedieron a leer la fórmula expresada y, concluido el juramento o promesa, reciben los atributos del cargo que les son entregados por el miembro de mayor edad de la mesa, de acuerdo con las determinaciones de los artículos 45 y 47 del Reglamento Especial de Protocolo del Excelentísimo Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Por último, acceden al atril los miembros de la mesa de edad, don Pablo Gómez Perpiñá y don Luis Enrique Sánchez Iglesias quienes prestan promesa en la fórmula establecida, con alguna adición al final, entregándose uno a otro los atributos del cargo.

5º.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

La Sra. Secretario informa que alcanzándose el “*quórum*” de la **mayoría absoluta** requerido en los artículos 195.4 de la LOREG, 70 del ROP y 37.4 del ROFRJEL y habiéndose prestado el juramento o promesa por todos los concejales electos, la Mesa de Edad declaró constituida la Corporación Municipal.

En cumplimiento de las determinaciones del Art. 36.2 del ROFRJEL, la Sra. Secretario señala que están preparados y actualizados todos los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal y en Entidades Bancarias, a cuya firma procederá el Alcalde electo, en su momento, anexándose a este acta un ejemplar del arqueo extraordinario.

Asimismo informa que está a disposición de los señores concejales para las comprobaciones que estimen pertinentes, la documentación del Inventario de Bienes de la Corporación y sus organismos autónomos, así como del Patrimonio Municipal del Suelo, con el informe del Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Patrimonio de 26/05/15, que obra en el expediente, y que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de 3 de junio de 2015, al punto 6 de su orden del día. Documentos a cuya firma se procederá una vez elegido Alcalde y levantada la sesión, y de los cuales también se une un ejemplar al acta.

6º.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad señala que en aplicación de lo dispuesto en el Art. 196 de la LOREG se procederá a la elección de Alcalde.

Por la Sra. Secretario se da lectura al citado artículo 196 del tenor literal siguiente:

- a) *Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.*

El Sr. Sánchez Iglesias abre turnos de intervención a cada uno de los elegibles, por encabezar las formaciones políticas que han obtenido electos, por orden de menor a mayor de los votos obtenidos, dando en primer lugar la palabra al Concejel de Somos Pozuelo.

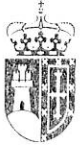
El Sr. Gómez Perpiñá, desde el asiento que le corresponde en su bancada, manifiesta:

"Muchas gracias señor Presidente. Vecinos, vecinas, señores y señoras concejales. Les quiero trasladar un planteamiento metodológico y, dado que tengo el primero la palabra, es una ventaja. Aborrezco desde hace mucho tiempo la jerga de los políticos profesionales, la ambigüedad, las verdades a medias y los discursos con mucha forma y con poco fondo. Es con toda seguridad la mejor prueba de que este candidato a la Alcaldía se parece, y mucho, a las personas a las que aspiro a representar. Por tanto y dado que, como decía, tengo el honor de hacer la primera de las intervenciones, les propongo que en sus discursos, al menos, contesten a una pregunta que creo que puede ser de interés para los vecinos, porque si no esta sesión carece del más mínimo sentido. La pregunta que les propongo es la siguiente: ¿qué Alcalde creen ustedes que se merecen los vecinos de Pozuelo de Alarcón? Probablemente, estarán de acuerdo en que no todos los alcaldes que ha tenido este pueblo han sido ejemplares; y voy un poquito más allá, creo que la mayoría de ustedes estarán conmigo en que incluso alguno ha rozado lo esperpéntico, lo grotesco, no descubro nada con esta afirmación, pero partir de esta base nos permite orientarnos en el futuro. Y es precisamente del futuro de lo que va la sesión de hoy, de cómo sabiendo de dónde venimos podemos decidir a dónde vamos.

Los vecinos de Pozuelo de Alarcón probablemente merecen un Alcalde que viva como ellos, que conozca en primera persona la realidad de los diferentes barrios que componen el municipio. Tenemos muy reciente la experiencia de alcaldes que descubrieron, por ejemplo, dónde está el barrio de los elementos el día que decidieron que ahí no iban a desarrollar la llamada "operación asfalto"; o alcaldes que aún hoy siguen sin saber que Pozuelo pueblo es un barrio catalogado en riesgo de exclusión social debido a las condiciones de vida que padecen buena parte de los vecinos que viven en este barrio. Alcaldes que se han movido del chalé al despacho, y del despacho al chalé, siendo de esta manera absolutamente imposible conocer cuáles son las necesidades de los vecinos de este pueblo. Los vecinos de Pozuelo de Alarcón probablemente se merecen un Alcalde que esté a pie de calle; una persona que sea cercana, receptiva y que lleve siempre una libreta del brazo para poder cumplir todas aquellas a las que se comprometa; un Alcalde que sepa mandar obedeciendo, es ésta, probablemente, la esencia de una democracia real. Los vecinos de Pozuelo de Alarcón probablemente se merecen un Alcalde que sea valiente y leal con su pueblo; un Alcalde que no se olvide de cuáles son los intereses que tiene que defender, de quiénes son las personas a las que representa y de cuáles son sus derechos y sus necesidades.

No podemos permitirnos, por ejemplo, alcaldes que no rechacen a aquellos que desahucian; no podemos permitirnos alcaldes que den la espalda a los jóvenes que demandan una solución habitacional al enorme problema del precio de la vivienda en este municipio. Hoy decimos por tanto no a los alcaldes que llevan en su mochila la responsabilidad de los recortes y de las políticas de austeridad; decimos no a los que reformaron la Constitución a espaldas de la ciudadanía para primar el pago de la deuda sobre los tratamientos sanitarios. Es esto lo que se juega hoy en Pozuelo de Alarcón, y en ocho mil municipios de todo el país. Miren, señores y señoras, le decía Manuela Carmena hace unos días a la señora Esperanza Aguirre, que ella creía firmemente en la reinserción, y yo pienso que si Manuela Carmena llegó a esta conclusión teniendo enfrente a Esperanza Aguirre, yo no puedo quedarme en menos teniéndoles delante a ustedes; yo creo que ustedes son personas más razonables que la señora Aguirre, pero para que yo no sea tildado de loco por mis colegas es necesario que ustedes den algunos pasos, y yo creo que tienen la responsabilidad de dar el primer paso y demostrarnos que efectivamente no es así.

Porque hay una cosa que tienen que saber, y si no la saben pues se la voy a recordar, y es que siendo ustedes cargos orgánicos o institucionales del Partido Popular, ustedes de alguna manera son corresponsables del dolor de mucha gente, y esto tienen que saberlo; y mucha de esta gente son vecinos de este pueblo. Se han preguntado ustedes, por ejemplo, cuántos vecinos de Pozuelo de Alarcón pasaron el invierno sin calefacción



porque no podían pagar las facturas; se han preguntado ustedes cuántas personas con dificultades de movilidad han tenido que llamar urgentemente a un familiar porque no pueden sortear alguno de los obstáculos que hay en las aceras de Pozuelo de Alarcón; les parecerá a lo mejor que son problemas menores, pero son problemas reales. Han pensado ustedes en los falsos autónomos que no computan en las listas del paro que recurrentemente se publican; se acuerdan de las personas emigrantes que viven en Pozuelo de Alarcón hacinadas por decenas en pisos de 50 ó 60 metros; saben ustedes cuántos jóvenes de nuestra ciudad tuvieron que abandonar el país en búsqueda de un empleo en el extranjero; se acuerdan de la chapuza del parque de las Cárcavas y del árbol millonario del señor Jesús Sepúlveda, que todavía sigue dando coletazos esta cuestión. ¿Cuánto podría haber mejorado Pozuelo de Alarcón o la vida de los pozueleros si ese dinero se hubiera empleado en algo que hubiera merecido la pena?

No me digan que nos equivocamos en todo porque ustedes mejor que nadie saben, que lo que les decimos es cierto, y les vamos a hacer mover ficha, pero no nosotros, ni siquiera el conjunto de los grupos que formamos parte, o que previsiblemente formaremos parte, de la oposición en este Pleno, sino el conjunto de la ciudadanía. Es esta la característica del momento político que vivimos, y yo creo que harían bien en entenderlo. Pozuelo de Alarcón merece respeto; hemos sido portada de muchos periódicos por las desvergüenzas de quienes vinieron a la política a hacer su negocio personal, pero ustedes saben tan bien como yo que estos personajes no representan al vecino de Pozuelo de Alarcón, no representan la realidad de este pueblo. Los vecinos de Pozuelo de Alarcón queremos recuperar nuestra dignidad, y limpiar el nombre que otros han ensuciado. Merecemos respeto, y por eso denunciarnos que no es ético que el Partido Popular haya presentado una candidata a la Alcaldía que antes de tomar posesión de su cargo haya hecho las maletas, es que no es ético, de verdad, señores y señoras del PP, yo les pregunto de verdad, con sinceridad, a ustedes les parece razonable, a ustedes les parece que el Partido Popular ha tratado, digamos, con lealtad a sus votantes; les parece que los vecinos de Pozuelo de Alarcón merecen un engaño de estas características, yo creo sinceramente que no, y creo que ustedes en público lo defenderán –tendremos ahora la oportunidad de escuchar la intervención de su candidata– pero sé que en el fondo, y en privado, se avergüenzan de ello, y no es para menos. Han defraudado a los electores, los que votaron por ustedes y los que no, porque hay una cosa que tienen que tener, y tenemos que tener todos claro, que las personas que estamos en esta sala ahora, no representamos exclusivamente a aquellos que han decidido darnos su voto, representamos al conjunto de la ciudadanía, y la persona que vaya a asumir la responsabilidad de la Alcaldía tiene que tener eso bien claro: que gobierna para todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón.

Miren, ya voy concluyendo, si hace falta algo en Pozuelo de Alarcón probablemente sea un proyecto de ciudad, y eso no pasa por hacer dos campañas publicitarias, tres obras regulares o inaugurar cuatro exposiciones. Un proyecto nuevo de ciudad significa sentarse con la gente, pensar y decidir colectivamente en qué Pozuelo de Alarcón queremos vivir; reconocer que esta es una ciudad plural y que tiene que cambiar en muchos aspectos, esa es la altura política que exigen hoy los ciudadanos a sus representantes. Tenemos que acabar con las decisiones de despacho tomadas a espaldas del pueblo; este ayuntamiento necesita luz y taquígrafos para que las personas sean conocedoras y participes de todo lo que suceda de puertas para adentro. Esto no es el consejo de administración de una empresa, es la representación de la soberanía popular, y nos votan para que hagamos política, no para que presentemos simplemente balances de cuentas, y esto parece una simpleza pero no está de más recordarlo viendo un poco cómo han sido las cosas. Y política es precisamente lo que Somos Pozuelo hará en este ayuntamiento: política de los de abajo, de la gente corriente, de los que hacen que este pueblo se mueva cada día. Seremos tres vecinos haciendo de concejales, no tres concejales haciendo de vecinos.

Y serán tres nuestras líneas políticas principales: en primer lugar la igualdad, una de las principales tareas pendientes en Pozuelo de Alarcón, queremos garantizar que todos los vecinos, con independencia del barrio en el que vivan, con independencia del lugar en el que hayan nacido, con independencia de la dedicación profesional que tengan, tengan las mismas oportunidades en nuestro municipio. Queremos que la inversión pública se centre principalmente y prioritariamente en aquellos que más lo necesitan, es una cuestión de sentido común, porque si no logramos reducir de forma drástica la desigualdad en Pozuelo de Alarcón, seguir hablando de democracia es un auténtico brindis al sol, y os aseguro que a este grupo no le gustan los brindis al sol. Por eso ya sea desde el gobierno o desde la oposición defenderemos la puesta en marcha de un plan de rescate ciudadano. En segundo lugar participación y transparencia, control ciudadano de los representantes públicos, rendición de cuentas, revisión de las adjudicaciones, no me quiero extender en esto; es evidente que lo que ha sucedido en Pozuelo de Alarcón no puede volver a pasar, y las políticas de chapa y pintura del Partido Popular no lo garantizan; si de nosotros depende tomaremos las medidas necesarias para que así sea, le pese a quien le pese. Y por último el modelo de ciudad al que me refería anteriormente; el modelo de ciudad dormitorio se ha demostrado agotado, desfasado, defenderemos un Pozuelo de Alarcón vivo, del que sus vecinos puedan sentirse orgullosos, un Pozuelo de Alarcón organizado en torno a las personas jóvenes y mayores, con espacios

de encuentro para los vecinos, con un urbanismo democrático y que no claudique ante las presiones de los especuladores; un Pozuelo de Alarcón que cuida sus barrios históricos: al pueblo, a la estación, a Húmera, y los integre en la vida municipal, en la vida en la que participan el resto de barrios del municipio, los que son más nuevos también, por supuesto. Un Pozuelo de Alarcón en el que vivan los que así lo quieran, no sólo los que se lo puedan permitir; un Pozuelo de Alarcón con historia pero, fundamentalmente, un Pozuelo de Alarcón con futuro. Con el convencimiento de que el cambio avanza, también en Pozuelo de Alarcón, y de que hoy estamos más cerca que nunca de lograrlo en el conjunto del país, presento en esta sesión mi candidatura a la Alcaldía de Pozuelo de Alarcón, una candidatura basada en el compromiso de luchar cada día, junto con mis compañeros y compañeras, como si fuera el primero, con un pie en las instituciones y mil en las calles. Muchas gracias."

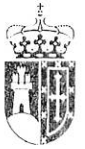
El Sr. Presidente da la palabra al Concejal del Partido Socialista Obrero Español.

El Sr. González Bascuñana, desde su asiento, expone:

"Muchas gracias señor Presidente. Señora Secretario, señor Interventor, buenos días a todos los presentes, vecinos y vecinas, concejales y concejales electos, amigos y amigas. Iniciamos la décima legislatura municipal del presente período democrático, y es para mí un honor y una gran satisfacción continuar el trabajo que muchos concejales y concejales socialistas realizaron en nuestra ciudad, desde aquellas lejanas elecciones municipales de 1979. Hombres y mujeres como María Carvajales, que fue portavoz socialista durante tres legislaturas, un ejemplo vital y político que presentó, junto a su equipo, el proyecto de lo que sería el parque forestal de Somosaguas –hoy llamado Adolfo Suárez- o como Esther Alonso con quien pude compartir grupo municipal, y bajo cuyo impulso, y a partir de la movilización ciudadana, se consiguió que el Monte de Pozuelo fuera declarado no urbanizable en el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 2002. Personas de Pozuelo de Alarcón que con vocación de servicio buscaban avanzar hacia un Pozuelo de Alarcón más justo, cohesionado y equilibrado; un Pozuelo de Alarcón más habitable, con personalidad e identidad. Los tres socialistas que integramos este grupo municipal: Elena Moreno, Helio Cobaleda y yo mismo, nos sentimos herederos del espíritu y el esfuerzo de esas personas, y somos conscientes de nuestra responsabilidad para con Pozuelo de Alarcón y su ciudadanía.

Nuestro compromiso será con los vecinos de Pozuelo de Alarcón, con su gente y, en particular, con los que más necesitan del ayuntamiento: aquellos que más sufren la crisis y sus consecuencias, trabajaremos día a día por ellos, por mejorar su calidad de vida, por mejorar la calidad de vida de todos y todas, por hacer un Pozuelo de Alarcón mejor. Lo dijimos en la campaña porque sabemos que se puede, para ello presentamos un programa ambicioso, realista y sensato que defenderemos en esta casa día a día, para contribuir a mejorar lo que es de todos. Y lo haremos contando con muchos vecinos que nos han dado su apoyo, con los muchos amigos que conocen bien esta ciudad, que la pasean, que compran en sus tiendas, que participan en sus asociaciones o clubes deportivos, contando con la gente de Pozuelo de Alarcón, con sus ideas, con sus quejas, con sus propuestas, porque a ellos nos debemos. Pozuelo de Alarcón, nuestra ciudad, debe abordar de forma clara y definitiva asignaturas pendientes que afectan directamente a los vecinos. Es necesario insistir: en Pozuelo de Alarcón hay familias que están viviendo la crisis con especial virulencia, y se asiste a situaciones de precariedad que hay que abordar desde la atención personalizada, es una responsabilidad del gobierno municipal atender estas situaciones en función de sus características. La precariedad puede tener múltiples caras, y es necesario obtener una visión integral de cada caso, que permita un abordaje completo y efectivo; Pozuelo de Alarcón tiene capacidad económica y administrativa suficiente para hacerlo. Nuestra condición de municipio de alta renta no puede ser excusa para invisibilizar esta realidad social.

La vivienda protegida, en especial para jóvenes, es una de las facetas más desatendidas; dieciocho viviendas en dos legislaturas es a todas luces insuficiente. Es necesario frenar la constante salida de jóvenes ciudadanos de Pozuelo de Alarcón, por la incapacidad económica para acceder a una vivienda en nuestro municipio; una salida de jóvenes que provoca el envejecimiento de las zonas más antiguas de Pozuelo de Alarcón, contribuyendo al decaimiento de su tejido comercial. Debemos hacer vivienda pública e incorporarla a la trama urbana de los cascos, para provocar una revitalización de estas zonas que reactive a su vez el tejido empresarial; y en la misma línea debemos dar un uso razonable a los solares vacíos que plagan el municipio; es muy razonable ofrecer usos temporales a esos espacios, como zonas de ocio, deportivo o verde o incluso como aparcamiento, que ofrezcan otro aspecto de nuestra ciudad más agradable y útil a la ciudadanía. Existen barrios de nuestra ciudad directamente olvidados, que requieren actuaciones contundentes en materia de rehabilitación, eliminación de barreras arquitectónicas, ensanchamiento de aceras, arreglo de jardines, que mejoren el entorno vital de los ciudadanos. Con especial atención a las actuaciones al interior de los edificios, con dotación de ascensores, eficiencia energética o mejora de espacios comunes, pensando especialmente en nuestro mayores y discapacitados. Y sin olvidar las necesarias actuaciones en las instalaciones públicas: educativas y sanitarias que ofrezcan unas condiciones óptimas a la ciudadanía.



Pozuelo de Alarcón son muchos pozuelos a un tiempo; una ciudad configurada por comunidades cerradas, inconexas, y con enormes diferencias entre sí. Una ciudad que ha crecido en dependencia del coche, despilfarradora de recursos y agresiva con su entorno; por estas razones es necesario avanzar en una mejora de la ciudad, apostar por la calidad de vida limitando el crecimiento urbanístico; apostando por sistemas alternativos de movilidad como la bicicleta y el transporte público de calidad no contaminante, seguro y cómodo. Una ciudad que apueste por el ahorro energético y las energías renovables; una ciudad que piense en el futuro y en los derechos de nuestros hijos e hijas; una ciudad que hace de la defensa de sus espacios naturales, como el Monte de Pozuelo, una de sus señas de identidad. Pozuelo de Alarcón puede y debe ser municipio de referencia; dispone de presupuesto, de un amplio equipo de trabajadoras y trabajadores públicos que son excelentes profesionales; una sociedad dinámica, una envidiable cercanía a Madrid y varios campus universitarios. Todo ello constituye un excelente capital de medios para convertir a Pozuelo de Alarcón en referencia de sostenibilidad, de equilibrio medioambiental, de promoción cultural y de crecimiento económico que contribuya al desarrollo de la Comunidad de Madrid. Como ya adelantaba, los socialistas trabajaremos para que este modelo de ciudad sea una realidad. Creemos firmemente que Pozuelo de Alarcón puede mejorar, para ello aportaremos nuestras ideas convencidos de que harán mejor y más justo nuestro municipio; buscaremos día a día la opinión, la queja y la propuesta de los vecinos y vecinas para que esta institución sea constantemente un lugar donde se recoja la realidad del municipio, y no un frío edificio de trámites y expedientes que se olvida de la realidad cotidiana de la gente.

Pozuelo de Alarcón no debe ser conocido por un pasado vinculado a la corrupción, o por ser un municipio de futbolistas y grandes fortunas, o por haber tenido una Alcaldesa electa que se va engañando a sus votantes. Pozuelo de Alarcón debe ser conocido y reconocido por su impulso innovador, por su carácter solidario e integrador, por su equilibrio medioambiental y por ser un municipio que se proyecta al futuro. Seremos una oposición seria y rigurosa, leal e institucional y firme en sus principios; reclamaremos dialogo y practicaremos dialogo; seremos un equipo dispuesto a construir y a aportar nuestra experiencia y conocimiento del municipio para mejorar la calidad de vida de todos los pozueleros y pozueleras. Por eso presento mi candidatura. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente da la palabra al Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Berzal Andrade, desde su asiento, señala:

“Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todos y un saludo muy cordial a los nuevos concejales de este ayuntamiento y al público asistente. Y saludo cordialmente también, a la democracia que en las elecciones municipales del 24 de mayo, ha reflejado una pluralidad política representativa de la voluntad popular, expresada por los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón. Nuestro grupo ha obtenido una representación de cinco concejales que, para ser la primera vez que se presenta en este municipio, ha sido especialmente satisfactoria para nuestra agrupación; con este resultado, los cinco representantes de este grupo municipal nos sentimos enormemente responsables ante nuestros votantes por la confianza recibida. Seremos una oposición leal, seria y responsable, capaz de dialogar y consensuar acuerdos con el grupo mayoritario y el resto de grupos representados en este Pleno.

Hoy en este esplendido día para la democracia en toda España, queremos expresar a nuestros vecinos que seremos coherentes, valientes y responsables en nuestra labor de control y supervisión del equipo de gobierno; que de nuestro grupo surgirán iniciativas para el debate político; que trataremos de consensuar con el resto de grupos de la oposición y, por supuesto, con el grupo mayoritario; que nos comprometemos a aunar esfuerzos, a apoyar ideas y desarrollar propuestas que sean beneficiosas para el municipio y sus ciudadanos; propuestas nuestras o de los demás, que se dirijan hacia la regeneración política y que transmitan ideas nuevas, para una mejor convivencia social y progreso económico. Y que la regeneración democrática de nuestra actividad política, y la transparencia en las actuaciones de nuestros cargos públicos, serán las líneas maestras que guíen nuestra actuación en este consistorio. Nuestro objetivo se centra en no defraudar las expectativas de ilusión por un cambio político en Pozuelo de Alarcón, que pusieron de manifiesto más de ocho mil quinientos ciudadanos, casi un veinte por ciento de los votos emitidos en las pasadas elecciones, y que han otorgado su confianza a esta nueva opción política.

Estamos aquí como un partido nuevo, pero de amplia representatividad; queremos ser útiles desde la oposición y por ello manifestamos nuestra disposición al dialogo. Ciudadanos quiere demostrar otra forma de hacer política, una política de dialogo frente a la obstrucción, y también decimos que seremos inflexibles con la corrupción, la falta de transparencia y los comportamientos antidemocráticos. Deseamos que el talante y estilo del grupo popular y su nuevo Alcalde, sea abierto a nuevas ideas, y que los grupos que formamos la oposición seamos invitados, desde el primer momento, a formar parte activa en la toma de decisiones que afectarán a todos los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón. Si tienen ustedes voluntad de consenso en este nuevo escenario político, les aseguro que aquí sí nos encontrarán; desde nuestro grupo apoyaremos cualquier iniciativa que

suponga mejoras en el bienestar común y en el progreso de nuestro municipio. Demostraremos a todos ustedes nuestra capacidad de escuchar y dialogar; estaremos cercanos para sus consultas y sabremos estar a la altura que exige la gestión pública. Nos empeñaremos en eliminar obstáculos a la participación ciudadana, y en establecer nuevos mecanismos que aseguren dicha participación.

Hoy es un día en el que debemos todos sentirnos satisfechos, por la constitución de este nuevo ayuntamiento más plural que el anterior, y nos honra compartirlo con todos los vecinos del municipio. Por todo esto presento mi candidatura para Alcalde. Muchas gracias."

El Sr. Presidente da la palabra a la Concejala del Partido Popular.

La Sra. Pérez Quisilant, desde su asiento, declara:

"Muchas gracias, buenos días a todos. Señoras y señores concejales de la Corporación municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, vecinos, autoridades, familiares de todos, trabajadores del ayuntamiento, señora Secretario, señor Interventor, señoras y señores del público, yo agradezco mucho a todos su presencia hoy aquí. Hoy vamos a constituir la décima Corporación municipal de Pozuelo de Alarcón, desde la recuperación de la democracia en España, y supone para mí una enorme satisfacción presentarme ante ustedes como una servidora pública, ya que tras cuatro años de gestión municipal tengo el enorme privilegio, de poder solicitar la confianza a todos los concejales electos presentes en este Salón de Plenos, para ser investida como Alcaldesa de nuestra ciudad y de nuestros vecinos, sin excepciones. Los pozueleros han votado y han decidido que seamos, todos los concejales aquí presentes los responsables de la gestión municipal durante los próximos cuatro años, tarea que es imprescindible asumir desde nuestras respectivas responsabilidades, con espíritu de servicio a los ciudadanos y el máximo esfuerzo e integridad individual y colectiva.

La responsabilidad de representar a nuestros vecinos en la toma de decisiones y en la administración de asuntos de este municipio, nos debe llevar a establecer el diálogo como método, y el consenso como objetivo en la gestión municipal. Todo ello para seguir avanzando en el proceso de modernización, dinamización económica y dotación de servicios de máxima calidad, en todas las zonas de nuestro municipio. Nos presentamos a las elecciones del pasado 24 de mayo, con un programa electoral que ha obtenido el respaldo mayoritario de nuestros vecinos, el Partido Popular obtuvo el cuarenta y cinco con setenta y seis por ciento de los votos, un respaldo que recibimos con un profundo sentimiento de orgullo y agradecimiento, pero sobre todo con una gran responsabilidad.

Las líneas directrices de nuestro programa se han elaborado con los vecinos de Pozuelo de Alarcón, escuchando sus necesidades a pie de calle, hasta configurar un proyecto sólido y acorde con lo que nuestra ciudad se merece, y que podremos implantar gracias a nuestra experiencia en la gestión y en el gobierno. Hemos sometido a los pozueleros las ciento cuarenta y tres propuestas que figuran en nuestro programa electoral, y ellos las han votado de una forma mayoritaria. Para nosotros, los representantes del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, el programa electoral es un contrato con los ciudadanos, un contrato que nos compromete con Pozuelo de Alarcón y con sus vecinos, y les adelanto que lo vamos a cumplir. Las medidas que hemos presentado están centradas en las personas, y serán, no les quepa duda, el eje fundamental de nuestra acción de gobierno. Y dejan bien claro, además, cuáles son nuestras prioridades para esta legislatura que hoy comienza, y que serán las líneas de actuación de todo el equipo de gobierno, si este Pleno me otorga su confianza.

En primer lugar la familia; la familia es merecedora de todo el apoyo que podamos prestarle, porque constituye el pilar fundamental de nuestra sociedad, y el modelo de sociedad en la que nosotros creemos. En segundo lugar la ciudad; un Pozuelo de Alarcón verde, limpio y seguro que tenemos que cuidar con sumo esmero; un Pozuelo de Alarcón que establezca las mejores condiciones para la iniciativa privada, para trabajar en invertir aquí, pues la iniciativa privada es el motor de la generación de riqueza y de empleo; y queremos un ayuntamiento transparente y moderno, cercano y eficiente, que elimine trabas, que haga más fácil la vida a los ciudadanos, que no les cree problemas sino que se los resuelva. Y en tercer lugar considero una prioridad contar con un régimen fiscal basado en el rigor presupuestario, y en unas cuentas equilibradas y saneadas; no debemos olvidar que los recursos del ayuntamiento son recursos, que provienen del esfuerzo y del trabajo de los ciudadanos, por lo que es obligado administrarlos con enorme responsabilidad, y no pedir a los ciudadanos ningún esfuerzo de más, ningún sacrificio salvo aquél que sea absolutamente imprescindible, por ello, nos comprometemos a bajar los impuestos de los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón, como ya hicimos en la pasada legislatura. La cuarta prioridad son las infraestructuras; Pozuelo de Alarcón tiene unas infraestructuras extraordinarias, pero hay que mantenerlas y mejorarlas constantemente para conseguir una ciudad más habitable, más cómoda y más accesible.

Y hay mucho más, la sanidad, la educación, la ayuda a quienes más lo necesitan, la atención a nuestros mayores, el transporte, en fin, todos ellos son elementos fundamentales de nuestro estado del bienestar, que requieren la colaboración con las demás administraciones públicas; promoveré esa colaboración, incluso con



ánimo reivindicativo, cuando sea necesario en beneficio de Pozuelo de Alarcón, pero siempre con pleno respeto y lealtad institucional, para mantener y mejorar todo lo que sea posible estos servicios. De la misma manera que impulsaré la colaboración con instituciones privadas, pues la colaboración público-privada se ha revelado, más en estos tiempos, como una fórmula idónea para la prestación de servicios que demandan los ciudadanos de sus administraciones. Señores concejales, comenzamos una nueva etapa sembrada de retos apasionantes y, uno de ellos es, sin duda, devolver a los ciudadanos la confianza en los políticos y en las instituciones, y esto es tarea de todos. Al margen de las legítimas diferencias ideológicas, que lejos de separarnos nos enriquecen, pues enriquece nuestro acervo común, por eso señores concejales, a todos los de las otras formaciones políticas, no la mía, les ofrezco mi colaboración, y también reclamo la suya, la de todas las fuerzas políticas representadas en este ayuntamiento, para trabajar por lo más importante, por lo único en lo que debemos centrar todo nuestro esfuerzo y todo nuestro afán: los vecinos de Pozuelo de Alarcón. Y les adelanto el firme compromiso que hoy adquiero ante ustedes, si me dan su confianza, de ser la Alcaldesa de todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón, y de desempeñar esta tarea con pasión y con humildad, pero también con ambición: la de conseguir que Pozuelo de Alarcón siga siendo la mejor ciudad de España para vivir. Por todo ello, señoras y señores concejales les solicito la confianza del Pleno para ser investida Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.”

De conformidad con la tradición de este municipio y con las previsiones del Art. 102.3 del ROFRJEL se procederá, por votación secreta a la Elección de Alcalde.

Para proceder a la votación, cada uno de los electores dispone de cinco papeletas, del siguiente tenor:

“Mandato 2015-2019
Doy mi voto para Alcalde a:
Susana Pérez Quislant”

“Mandato 2015-2019
Doy mi voto para Alcalde a:
Miguel Ángel Berzal Andrade”

“Mandato 2015-2019
Doy mi voto para Alcalde a:
Ángel González Bascuñana”

“Mandato 2015-2019
Doy mi voto para Alcalde a:
Pablo Gómez Perpiñá”

“Mandato 2015-2019
Doy mi voto para Alcalde a:

”

Por la Secretario General se procede al llamamiento por orden alfabético de los apellidos de los señores concejales, de conformidad con las previsiones del Art. 101 del citado reglamento.

Don Félix Alba Núñez
Don Miguel Ángel Berzal Andrade
Don Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Don Heliodoro Cobaleda Esteban
Don Diego de Aristegui Laborde
Doña Marta María Espinar Gómez
Doña Mónica García Molina
Don Pablo Gil Alonso
Don Raúl González Andino
Don Ángel González Bascuñana
Doña Gerarda Liliana Michilot Coronel
Don Adolfo Andrés Moreno Fraile
Doña Elena Moreno García
Don Eduardo Oria de Rueda Elorriaga
Doña Juana Beatriz Pérez Abraham
Doña Susana Pérez Quislant
Doña María Teresa Pina Ledesma
Doña Isabel Pita Cañas
Don Pablo Rivas Suárez

Doña Ana Almudena Ruiz Escudero
Don Gerardo Sampedro Cortijo
Doña Paloma Tejero Toledo
Don Carlos Ulecia Rodríguez

Depositando cada uno su coto en la urna colocada delante de la presidencia de la mesa de edad.

Votan en último lugar los miembros de la Mesa de Edad, también por orden alfabético de apellidos, don Pablo Gómez Perpiñá y don Luis Enrique Sánchez Iglesias.

Quienes depositan su voto en la urna.

Terminada la votación y a tenor de lo establecido en el Art. 98.5 del mismo texto reglamentario, se efectuó el escrutinio que dio el siguiente resultado:

- Votos emitidos 25
- Votos nulos ninguno
- Votos en blanco ninguno
- Votos de abstención ninguno
- Votos a candidaturas: 25, distribuidos del siguiente modo:

a doña Susana Pérez Quislant: 14 votos.
a don Miguel Ángel Berzal Andrade: 5 votos.
a don Ángel González Bascuñana: 3 votos.
a don Pablo Gómez Perpiñá: 3 votos.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta que la candidata del Partido Popular ha obtenido catorce votos, lo que supone la mayoría absoluta de la Corporación, procede proclamar Alcaldesa electa a doña Susana Pérez Quislant.

El Presidente de la Mesa proclamó Alcaldesa electa del Ayuntamiento a **doña Susana Pérez Quislant**.

7º.- ACEPTACIÓN DE CARGO Y PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE.

La Sra. Secretario General pregunta a doña Susana Pérez Quislant, ¿acepta el cargo de Alcaldesa electa de este ayuntamiento?

La Sra. Pérez Quislant contesta: Acepto el cargo, muchas gracias.

Seguidamente la Sra. Secretario le ruega se dirija al atril para prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Doña Susana Pérez Quislant dice:

- Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

8º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

La Sra. Secretario General hace entrega a la Alcaldesa electa del Bastón de Mando y de la Medalla Dorada con el Escudo Municipal pendiente de cordón dorado, tomando posesión de la Alcaldía.

La Sra. Secretario, agradeciendo la colaboración institucional prestada a los señores Sánchez Iglesias y Gómez Perpiñá, les ruega abandonen la presidencia y tomen asiento en su bancada.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta ocupa la presidencia de la sesión y dice lo siguiente:

"Buenos días de nuevo. Muchas gracias a todos. Quiero en este momento de solemnidad institucional, y de una gran emoción personal, que mis primeras palabras como Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón sean de profundo agradecimiento, por el honor de haber sido elegida regidora de esta gran ciudad. Desde este momento soy la Alcaldesa de todos los pozueleros, y al servicio de todos trabajaré; ese será mi empeño y mi compromiso. Sin embargo me van a permitir que agradezca especialmente, a todas las personas que lo han hecho posible, y también a aquellas que durante estos últimos días me han transmitido su calidez, su apoyo y su confianza. Empiezo por mi familia, por mi marido, por mi hijo, por mis hermanas; así como mi equipo, mis compañeros del Partido Popular; sin olvidarme de los funcionarios y trabajadores de esta casa. Sin el apoyo y el calor de todos ellos no hubiera sido posible, a todos, muchas gracias.

También quisiera tener un recuerdo especial para los simpatizantes y militantes del Partido Popular de Pozuelo de Alarcón, quienes con su esfuerzo y su compromiso, han hecho que yo hoy tome posesión del cargo de Alcaldesa. Aquí en Pozuelo de Alarcón, gracias a ellos, hemos conseguido que los pozueleros vuelvan a confiar, mayoritariamente, en el proyecto del Partido Popular, y no les vamos a defraudar. Dicho esto, quiero reafirmar que seré Alcaldesa de todos, y que el compromiso de este equipo de gobierno es trabajar con dedicación, ambición, pero, sobre todo, con total transparencia y la máxima responsabilidad. Quienes nos dedicamos a la política sabemos que ser Alcalde o Concejal, es una de las funciones más gratificantes. Esta Corporación asume desde hoy la responsabilidad de llevar las riendas de una ciudad, con la capacidad de tener muchas posibilidades de futuro, que debemos aprovechar, y si trabajamos todos con un objetivo común, lo conseguiremos. Nuestro objetivo no puede ser otro que Pozuelo de Alarcón; a ello le dedicaremos desde el equipo de gobierno todo nuestro esfuerzo. Emprendemos un proyecto ambicioso pero, sobre todo, muy realista. Tenemos un intenso compromiso que hemos contraído en las urnas con los vecinos, y para ello contamos con un programa de gobierno orientado a hacer realidad estos proyectos, y seguir haciendo de Pozuelo de Alarcón una ciudad próspera y moderna.

Y queremos también una ciudad excelente, en la que la prestación de los servicios públicos sea cercana, capaz de resolver con eficacia los problemas diarios de la gente. Aquí tendrán los pozueleros una Alcaldesa y unos concejales dispuestos a escuchar a todos los vecinos, a atender sus problemas. Porque la solución de los pequeños detalles, la gestión del día a día, es una de las más importantes obligaciones que tiene un ayuntamiento, y a ello dedicaré gran parte de mi trabajo como Alcaldesa. Para este esfuerzo pido la ayuda y la colaboración a todos los miembros de la Corporación, tanto a los de mi grupo como a los miembros de la oposición, que estoy segura que ejercerán su labor de oposición con plena lealtad institucional. Espero que sean muchos los proyectos que compartamos, y los acuerdos que alcancemos, aunque soy consciente que habrá discrepancia, pero será en esos momentos en los que deberemos hacer un especial esfuerzo por mostrar que las diferencias entre nosotros, sólo se ajustan a las ideas, a las propuestas, o a la crítica constructiva, y que nunca vamos a derivar en descalificaciones ni insultos personales, porque ésta es una gran ciudad y sus vecinos no lo merecen, espero que no les defraudemos.

Necesitaremos también, para la constitución de un Pozuelo de Alarcón mejor, la ayuda y la colaboración de los funcionarios y empleados municipales, ellos están igualmente al servicio de los ciudadanos y su trabajo es fundamental para sacar adelante esta ciudad. Tenemos la suerte de contar con magníficos profesionales, a quienes también tiendo la mano y les adelanto que, desde este mismo lunes, estableceré con ellos un diálogo constante, que nos permita a todos dar lo mejor de nosotros mismos y hacerlo en las mejores condiciones. Y de igual manera a los medios de comunicación; los medios de comunicación tienen una importante labor: tienen que ser la correa de transmisión entre los vecinos y este ayuntamiento, y espero que así siga siendo y acerquen la política municipal a los ciudadanos. No quisiera terminar sin recordar en este acto a los miembros de la Corporación saliente, ya que sin duda han ejercido el cargo con la máxima dedicación y esfuerzo, para conseguir lo mejor de la ciudad; y entre todos ellos quisiera destacar a Paloma Adrados, ha sido Alcaldesa en la pasada legislatura, y su gestión en el ayuntamiento ha sido sencillamente magnífica; de las muchas cosas que podría destacar de ella me quedo con su dedicación y amor a Pozuelo de Alarcón. Y este amor es algo que a mí me ha contagiado, porque Pozuelo de Alarcón es una ciudad acogedora e integradora como pocas; nadie te pregunta dónde has nacido, ni de dónde vienes; sus gentes simplemente te acogen, y por eso yo me siento pozuelera, y por eso de todas las ciudades del mundo ésta es la que he elegido para vivir. Ninguna podría ser mejor. Me siento muy honrada por ser Alcaldesa de esta gran ciudad, y creo en el Pozuelo de la Estación, y en el Pozuelo de la avenida de Europa, y en el de las urbanizaciones, y en el del centro, y en la Virgen de la Consolación, y en la Virgen del Carmen, y en la Poza, y en la Lira. Creo en Pozuelo de Alarcón y en su futuro ilusionante, y a él me dedicaré en cuerpo y alma; trabajaré por Pozuelo de Alarcón que es tanto como trabajar por Madrid y hacerlo por España. Muchas gracias."

Y sin más asuntos que tratar levantó la sesión siendo las **trece** horas y **veintiséis** minutos del citado día, de lo que para constancia y validez de lo acordado se levanta la presente acta que visa la Sra. Alcaldesa ante mí, la Secretario General, de lo que doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.-
(Acuerdo Plenario de 13/06/15)

Fdo.: Susana Pérez Quisilant

